

hoy escribe

Aureli Arguemi(*)

zelatan

Autodeterminación: hacia un referéndum

Preliminares

No creo que un derecho humano, individual o colectivo, deba ser objeto de un referéndum. Un derecho es algo, diría consubstancial, a las personas o a los pueblos y, por consiguiente, nadie está autorizado a ponerlo en subasta. Por otro lado, existe casi una costumbre constringente de pedir un referéndum y, eventualmente, de realizarlo, cuando se trata del derecho fundamental e inalienable a la autodeterminación de todos los pueblos.

Sin entrar en discusión sobre la validez y la oportunidad de esa costumbre, me atrevo a sugerir unos cauces para plantear un referéndum sobre la autodeterminación del pueblo vasco.

Antes de formular mi punto de vista, quisiera señalar que no hay mucha información «neutra» en torno al significado y al alcance del derecho a la autodeterminación, debido, en gran parte, a la manipulación a que ha sido sometida la opinión pública. Por ello, he creído necesario empezar a introducir el tema mediante una encuesta «pedagógica» desintoxicadora. (Propondría a los lectores que responderán a la encuesta, por lo menos mentalmente, indicada más abajo). Otro punto a señalar: en general, nuestra sociedad está atemorizada por los supuestos efectos nefastos que, según sus adversarios, tendría el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo vasco (aislamiento, empobrecimiento, etc.). Esta tesis es completamente contraria a la verdad. Porque un pueblo libre para dirigir sus destinos es como una persona liberada de su esclavitud. Recordemos cuánto costó, históricamente, hacer comprender a los esclavos que su liberación era un paso esencial para recuperar su dignidad humana. También a ellos se les había dicho, hasta la saciedad, que si consiguieran la libertad saldrían perdiendo, serían unos degraciados... Para quien da prioridad al hombre o a los pueblos, sobre cualquier otra consideración, la toma de la libertad, de un derecho humano, individual o colectivo, nunca puede ser perjudicial; es siempre una conquista para él y para toda la humanidad. Lo demás ha de ser una consecuencia positiva, aunque ello implique cambios de estructuras y de actitudes en las relaciones entre las personas o los pueblos...

Con esas precisiones, como telón de fondo, he aquí la encuesta-ensayo:

Encuesta

1.- El derecho a la autodeterminación de todos los pueblos —es decir, a escoger libremente su forma de gobierno, a establecer libremente sus relaciones internacionales y a ser tratados como entidades soberanas— es un derecho fundamental reconocido incluso por las primeras instancias de dimensión universal, como la ONU. ¿Cree Ud. que el pueblo vasco es un pueblo distinto y, por lo tanto, es uno de los pueblos sujetos a tal derecho? *Sí. No. Abstención.*

2.- En caso afirmativo, ¿cree Ud. que el pueblo vasco ya está ejerciendo ese derecho, en el actual contexto democrático, cada vez que es consultado en elecciones libres; a pesar de que teniendo por encima los Estados español y francés no es tratado como pueblo soberano, puesto que, constitucionalmente, sólo los pueblos español y francés disfrutan de la plena soberanía; el pueblo vasco únicamente goza, en parte, de autogobiernos supeditados a unos gobiernos estatales superiores; y, en el campo internacional, el pueblo vasco como tal no puede establecer sus relaciones con otros pueblos como él quiera? *Sí. No. Abstención.*

3.1.- En caso negativo, ¿cree Ud. que si bien el pueblo vasco votó mayoritariamente contra la Constitución española, al cambiar de parecer votando, por mayoría, a favor de la Autonomía, con esa segunda opción ha expresado ya, suficientemente, su derecho a la autodeterminación? *Sí. No. Abstención.* 3.2. O, por el contrario, ¿votó por la Autonomía sólo a partir de opciones restrictivas que le significaban tener un mínimo de autogobierno antes que no tener nada, y, por lo tanto, votó condicionado y no ejerciendo propiamente el derecho soberano a la autodeterminación? *Sí. No. Abstención.*

4.1. Sea cual fuere su respuesta a las preguntas anteriores, ¿cree Ud. que el derecho a la autodeterminación es un derecho que se ejerce una vez por todas? *Sí. No. Abstención.*

4.2. O, por consiguiente, es un derecho que, como todos los derechos humanos, está siempre abierto a su ejercicio y a expresarse cuando sea necesario incluso de diferentes maneras, por ejemplo escogiendo el pueblo

vasco su total independencia o una coalición con otros pueblos en forma de confederación, etc.? *Sí. No. Abstención.* 4.3. ¿Cabe la posibilidad que el pueblo vasco, ejerciendo su derecho a la autodeterminación, escoja una opción que le suponga continuar sometido a otro pueblo? *Sí. No. Abstención.* 4.4. O, por el contrario, ello supondría una contradicción a lo que implica el derecho a la autodeterminación de libertad independiente y soberana y mantenerla? *Sí. No. Abstención.*

5.1. En el caso de que Ud. haya respondido que el derecho a la autodeterminación debe estar siempre abierto ¿cree Ud. que en las circunstancias actuales el pueblo vasco tendría que ser consultado al respecto, en términos de total libertad, ahora mismo? *Sí. No. Abstención.* 5.2. O, por el contrario, cree Ud. que, ante la confusión reinante, debería darse un plazo prudencial para que antes de decidirse se le pueda explicar, por todos los medios y libremente, en qué consiste para el pueblo vasco el ejercicio del derecho a la autodeterminación? *Sí. No. Abstención.*

6.1. ¿Aprueba la siguiente formulación de un eventual referéndum?: «El pueblo vasco, en ejercicio del derecho a la autodeterminación, que como pueblo le pertenece, se declara independiente para fijar su propio gobierno, escoger libremente sus relaciones con los otros pueblos y ser tratado por las instancias internacionales como pueblo igual a los otros pueblos soberanos». *Sí. No. Abstención.* 6.2. O, le parece mejor la formulación: «El pueblo vasco, consciente de las implicaciones de la verdadera democracia que no admiten la existencia de diferentes categorías de pueblos, porque todos los pueblos son iguales en derecho, ejerce su derecho a la autodeterminación declarándose soberano para fijar su propio gobierno, escoger sus relaciones internacionales, en el marco prioritario de la construcción europea, y para participar directamente como tal pueblo en las instituciones creadas o a crear con el fin de fomentar la paz, la justa convivencia y la solidaridad entre todos los pueblos del mundo». *Sí. No. Abstención.*

Otro día volveré sobre el tema. Cabe, seguramente, profundizar muchos aspectos.

(*) Secretario General del CIEMEN

Urniyetan malkoa franko

Negarra franko, herra gamezka, eta ezintasun etsian itrendako oihu asko nagusi. PNVA eta PSOEa kideztan dituzten garrasiek, gutxitan zan dute pisu handiagorik ostiraleko chorzketan baino.

Eta zerraldoa elizatik irtetan «Eusko gudiariak» kantaren notak entuzten hasi direnean, denek altxa dituzte ukabilak, baina gutxiak lortu dute hitz ozenik jaulkitzea. Zerraldoaren ondok abiatu direnen aurpegiek, ozta eraku-tzen zuten malko etsien isuriaz besterik.

Juan Karlos Albedrik bi karrera burutu ditu gartzela barruan, eta orain hirugarreneko abian zegoen: Filosofikoan, Zorroagan inskribiturik. Hain zuzen ere. Fakultateko Sekretarioak eta Dekanorde batek hitz egin zuten Juan Karrek hiltzeko bezperan; eta «ondo» aurkitu zuten. Biharamonean, bere 30 urteetan, bat-batean hila.

Baina herri honen izenean mintzo omen diren batzuk, ez dute tragedia hitz horretan min handirik hartu: «Eta muerte permite a HB desviar la atención de los asesinatos de la semana anterior... Hori da dena. Droga-salmanta eta Aberriaren aldeko borroka... berdin. Batak bestea izkutatzen! Kitto!»

Eta, jakina, tristura inon erakustekotan, gaueko negozio ilunak eta aitor-ezina bultzatzen dituztenen chorzketan... Urnietara azalduko al dira bada gure «jurlari» ohoagarriak?

Baina hori guztia gertatzen denean, alderdi «abertzale» izeneko batzuk Euskal Herraren hondatzaileekin bat egiten dutenean, behin eta berri alderdi horiek etsiarekin bat egirik jokatzen dutenean, ez gaude «toxtokolo-elizko» mordo baten aurrean. Ez, ez.

Hemen gertatzen den gartza gertatzen denean, salduet eta etsiaren mrotrei traïdore ditzeke una etorri da.

TXI LARDEGI

hemeroteka

Madres trabajadoras

(«El País», 18-6-88)

(...)Si las intenciones del Gobierno eran realmente mejorar las condiciones de trabajo de la mujer en España, tal como asegura el ministro del ramo, mejor habría hecho en leer antes las conclusiones de un organismo tan gubernamental como es el Instituto de la Mujer, al que se dedica un presupuesto considerable y que, a juzgar por los resultados, más parece destinado a figurar como un florero en la Administración socialista que a influir en sus decisiones políticas en relación con la mujer.

Según un estudio realizado por el citado instituto, mientras la tasa de actividad de las mujeres solteras está próxima al 50 por ciento, desciende a poco más del 20 por ciento en el caso de las mujeres no solteras. En los hombres, la tasa opera justo al contrario(...)

Mal se entiende que una medida tendente a dilatar los períodos de inasistencia de las madres al trabajo puede favorecer las posibilidades de acceso al empleo de un colectivo ya claramente discriminado. De forma que lo que, con cierta dosis de demagogia, se pretende como un instrumento de promoción laboral de la mujer se convierte de hecho en

una barrera que acentúa aún más la desigualdad existente entre hombre y mujer, por una parte, y entre mujer con hijos y sin ellos, por otra. En cuanto a la posibilidad de solicitar una excedencia especial de un año, tanto al padre como a la madre(...) será nuevamente la mujer la que, en caso de que esa opción quiera utilizarse, tenga que quedarse en casa.

Durante los últimos años, los países de nuestros entornos europeo, alarmados por un descenso cada vez más acentuado en las tasas de natalidad, han favorecido políticas destinadas a invertir el sentido de esta curva. El caso más notable es el de Francia. En España, el fenómeno ha llegado con retraso, pero empieza a ser tan agudo como en otros países europeos. Pueden ser justificables, en ese caso, medidas destinadas a favorecer un aumento de la natalidad por medios directos o indirectos. Pero encubrirlos dentro de un supuesto programa de ayuda a la mujer trabajadora es una tomadura de pelo.

¿Qué pasa en Yeserías?

(«Diario 16», 18-6-88)

Según los datos facilitados por la asociación independiente ACOPE, un 85 por 100 de las reclusas de Yeserías son drogadictas, 400 de

ellas comparten 20 jeringuillas, el tráfico de drogas se realiza con conocimiento de la dirección y a altos precios; hay abogados que cobran su minuta en estupefactos; en el Psiquiátrico algunas mujeres permanecen varios días esposadas de pies y manos y atadas a la cama; se explota laboralmente a las presas y surden epidemias entre los niños, sin que los servicios de sanidad funcionen adecuadamente.

Esta sucinta descripción del panorama no agota el drama que viven allí dentro medio millar de mujeres, algunas con sus hijos pequeños. Los precios de este peculiar mercado de la explotación humana son verdaderamente pecuniarios. Un cigarillo de hachís se paga a 500 pesetas. Una pastilla de Buprex se cotiza a 700. Un gramo de heroína oscila entre las 30.000 y las 50.000 pesetas. El sueldo mensual por nueve horas de trabajo diario en la cocina es de 1.500 pesetas. Y así sucesivamente.

Nada hace pensar que en el resto de las cárceles españolas la situación, en su conjunto, sea mejor. El hacinamiento, la drogadicción, el SIDA, las condiciones infrahumanas y la desesperación se apoderan de las celdas y de las galerías sin que ni los poderes públicos ni los responsables de la oposición política se esfuercen en cambiar las cosas.

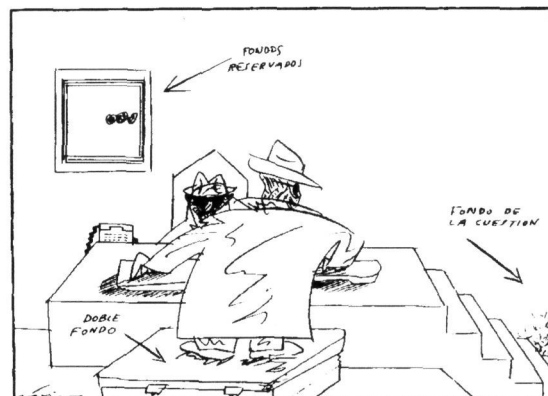
Demasiado

(Emilio Romero, «OTR/Press», 18-6-88)

(...)Hasta un juez se ha atrevido a pedir al ministro del Interior que le diga el destino de los «fondos reservados», seguramente para averiguar si habría en esos fondos alguna implicación de alguien en el tema de GAL. ¿Pero cómo puede atreverse un juez a pedir que le informen sobre «los fondos reser-

vados», si el destino de estos fondos se refiere a la seguridad del Estado?

Una de las tentaciones más grandes del periodismo sería la de saber el destino de todos «los fondos reservados» y no solamente los del Ministerio del Interior. A mi me interesarían más otros. Pero eso no es posible. Ni aquí ni en ninguna parte. Cuando aparece «la seguridad del Estado», el poder judicial tiene que quedarse en la puerta.



«El País»